



Jueves, 2 de diciembre de 2021

Educación presenta a las direcciones de los centros las nuevas instrucciones de evaluación que suprimen los exámenes extraordinarios en la ESO

- La consejería avanza las orientaciones de aplicación del real decreto publicado por el ministerio para comenzar la implantación de la LOMLOE

La Consejería de Educación ha presentado hoy a las direcciones de los centros, en una ronda de reuniones telemáticas, el borrador de las instrucciones con las que el Principado aplicará la evaluación, la promoción y la titulación del alumnado, de acuerdo con el real decreto publicado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional. Una de las principales novedades es la desaparición de las pruebas extraordinarias en ESO, exámenes que sí se mantienen en Bachillerato.

La Administración educativa trabaja así en la implantación de la nueva ley educativa, la LOMLOE. En paralelo, está realizando el desarrollo curricular de todas las etapas que comenzarán el próximo curso.

Esta es la información que ha trasladado la consejera de Educación, Lydia Espina, acompañada por el director general de Ordenación, Evaluación y Equidad Educativa, David Artime, en la ronda de encuentros con las direcciones de los centros de las etapas no universitarias, incluidos los Centros de Adultos (Cepas).

Las instrucciones que está ultimando la consejería incluyen una serie de consideraciones generales comunes para todos, como son el derecho del alumnado a una evaluación objetiva, la participación de las familias, el carácter orientativo de los actuales estándares de aprendizaje o el hecho de que el equipo docente será el que adopte las decisiones sobre la promoción y la titulación de manera colegiada.

Por otra parte, las instrucciones rescatan los programas de diversificación curricular para el alumnado con dificultades relevantes de aprendizaje. La adopción de esta medida de atención a la diversidad pretende contribuir a la superación de esas dificultades y, por tanto, a la obtención del título de ESO.



En Primaria, las decisiones de promoción se adoptarán al finalizar segundo, cuarto y sexto curso, mientras que en primero, tercero y quinto será automática. Al finalizar, se emitirá un informe sobre la evolución y el grado de adquisición de competencias del alumnado, que garantizará la continuidad entre etapas.

En Secundaria, además de eliminar la convocatoria extraordinaria y establecer una única evaluación al finalizar el curso académico, las instrucciones recogen que promocionarán aquellos estudiantes que el equipo docente considere que han adquirido las competencias correspondientes. En todo caso, pasarán de curso quienes hayan superado todas las materias o tengan evaluación negativa en una o dos.

Titulará, nuevamente, el alumnado que el equipo docente considere que ha alcanzado los objetivos de la etapa. Esas decisiones deberán ser colegiadas. El título no incorporará la nota media.

Respecto a Bachillerato, promocionarán de primero a segundo quienes hayan superado todas las materias o tengan, como máximo, dos suspensas. En este caso, sí habrá una prueba extraordinaria antes del inicio del curso siguiente de las asignaturas que no se hayan aprobado.

Para obtener el título de Bachillerato, será necesaria la evaluación positiva de todas las asignaturas. No obstante, excepcionalmente, se podrá titular con una suspensa, siempre que el equipo docente considere que se han cumplido los indicadores que se recogen en las instrucciones y en consonancia con sus propios documentos de centro.

Además, el alumnado de la Formación Profesional (FP) básica podrá graduarse en ESO si supera todos los módulos incluidos en el ciclo en el que se haya matriculado.

Al margen de los cambios normativos, tanto la consejera como el director general han transmitido un mensaje de tranquilidad a las direcciones en relación con la evolución de la pandemia de la covid-19. En línea con el boletín remitido la semana pasada, han explicado que Educación continúa trabajando de la mano con Salud y han recordado la necesidad de extremar las medidas incluidas en los planes de contingencia de los centros, ante la evolución negativa registrada en las últimas semanas.